



Artículo 1

La Asociación de Madres y Padres del Colegio Público Severiano Montero, organiza el 27ª edición de la **CARRERA POPULAR "HIJOS, PADRES Y ABUELOS" el miércoles 1 de Mayo de 2019**. Esta carrera está abierta a toda clase de corredores, federados o no federados, sin distinción de categoría, sexo, lugar de origen o condición social, mayores de 3 años (cumplidos el día de la carrera) y siempre que no se encuentren sancionados para la práctica de atletismo por alguna Federación de Atletismo.

Así mismo, la participación de atletas extranjeros quedará regulada según la normativa de la Real Federación Española de Atletismo.

Artículo 2

La carrera se celebrará el miércoles **1 de Mayo de 2019** con salida y meta en **PLAZA DE ESPAÑA**, sobre una distancia de **5000 metros**. La salida de la carrera absoluta se dará a las **12.00** horas. Las carreras infantiles comenzarán a las 10.40

Artículo 3

La recogida de dorsal y la participación en la prueba implicará el conocimiento y aceptación del presente Reglamento.

Artículo 4

La carrera será controlada técnicamente por personal de la Delegación Salmantina de la Federación de Atletismo de Castilla y León.

Se aceptarán las condiciones de control siguientes:

- **Los dorsales se colocarán en la parte anterior de la camiseta entre la zona pectoral y la parte superior abdominal**
- Estos deberán estar siempre bien visibles con el fin de identificar correctamente el número u otro código de control que se establezca.
- Sólo podrán estar en el circuito las personas debidamente acreditadas por la organización.
- Serán descalificados aquellos deportistas que no lleven dorsal a la llegada, no haya cubierto todo el recorrido o no atiendan a las indicaciones del personal de la organización y de los jueces del comité de la Delegación Salmantina de Atletismo.
- Los vehículos para el control de la carrera serán designados e identificados al efecto por la organización.



Artículo 5

Las inscripciones se podrán realizar a través de la página web www.atletismosalentino.org , hasta las **23.59 del lunes 29 de Abril** de 2019 (la inscripción para carrera general absoluta podrá cerrarse con anterioridad en caso de alcanzarse el total de 500 inscripciones disponibles)

IMPORTANTE!!!

RECOGIDA DE DORSALES: Desde las 9.30 horas hasta **30´antes del inicio de “tu”** prueba en la Plaza de la Constitución número 17, en las dependencias del Ayuntamiento de Peñaranda de Bracamonte. La organización no se hace responsable si el/la atleta recogen el dorsal 5´antes de la prueba o se adelantan las pruebas a criterio de los organizadores

La organización recomienda estar con tiempo suficiente al horario facilitado por la organización, para recoger el dorsal antes de cada una de las pruebas en las que se vaya a participar hasta 30´antes de cada carrera

Artículo 6

Las inscripciones serán **GRATUITAS** para todos los participantes y el número máximo de los mismos que podrán inscribirse en la carrera absoluta será de **500**

La adjudicación de dorsales se hará después del cierre de inscripciones y/o haber completado el cupo de las mismas.

Con el fin de confirmar y validar la inscripción, una vez efectuada la misma a través de la página web de la carrera, cada participante podrá consultar que su inscripción está correctamente realizada en la pestaña de inscritos unos minutos después de realizar dicha inscripción

Artículo 7

En el formulario de inscripción se deberán cumplimentar obligatoriamente todos los campos que aparecen como tal identificados con *.

Artículo 8

La Organización podrá solicitar a todo participante en el momento de realizar la retirada de dorsal o antes de recoger los premios la presentación del D.N.I., o cualquier otro documento acreditativo, con la finalidad de acreditar la identidad y fecha de nacimiento del corredor.



Artículo 9

Se establecen diferentes categorías que se detallan a continuación:

| HORA DE LA PRUEBA | CATEGORÍA | AÑO DE NACIMIENTO | DISTANCIA | RECORRIDO |
|---------------------|--|---|-----------|--|
| CARRERA A 10.40h | CHIQUITIN (no competitiva) | 2016-2015 | 150m | Plaza de la constitución |
| CARRERA B 10.50 | PRE-BENJAMIN No competitiva | 2014-2013-2012 | 400m | 1 vuelta al circuito A |
| CARRERA C 11.10 | BENJAMINES | 2011-2010 | 600m | 1 vuelta al circuito B |
| CARRERA D 11.20 | ALEVINES | 2009-2008 | 1000m | 2 Vueltas al circuito B |
| CARRERA E 11.35 | Infantiles y Cadetes | 2007-2006 2005-2004 | 1666m | 1 vuelta al circuito C |
| CARRERA F 12.00h | Promesas Senior Veteranos A Veteranos B | 2003-1997 1996-1984* 1984*-1974 1974*-1964 | 5000m | 3 vueltas al circuito C |
| CARRERA F 12.00h | VETERANO/AS C | 1964* y anteriores | 1666m | Darán 1 vuelta al circuito C, dicha vuelta es la que será computable a efectos de clasificación Opcional los 5km |

NOTA IMPORTANTE: Los participantes deberán estar atentos a la llamada de los jueces. La organización podrá adelantar si lo considera necesario el horario de las pruebas de las categorías menores.



ASPECTOS A TENER EN CUENTA SOBRE EL SISTEMA DE CLASIFICACIONES:

- Todos aquellos atletas de las Categorías, Veterano C Masculino y MUJERES (en todas las categorías) que deseen computar en el Calendario de Carreras Populares, de la Diputación de Salamanca deberán dar las 3 Vueltas al Circuito C, completando los 5000 metros en su totalidad.
- Se consideran Veteranos A,B y C, aquellos atletas que, en el día de la prueba, tengan cumplidos los 35,45 y 55 años.
- Las carreras Chiquitín y Pre-Benjamín serán NO COMPETITIVAS. Obsequios, medallas o diplomas según la disponibilidad de la organización.
- Habrá Trofeos para los 3 primeros clasificados en todas las categorías a partir de Benjamín
- El primer peñarandino y la primera peñarandina en entrar en meta (que no hayan obtenido premio en ninguna de las categorías) recibirán un trofeo conmemorativo por parte de la organización
- **OBTENDRÁN TROFEO EL GANADOR Y GANADORA DE LA CARRERA ABSOLUTA (GENERAL) independientemente de su categoría. Este premio es el único que se acumula con el de su categoría. Solo se premiará al 1º y 1ª de la general**

Artículo 10

Las modalidades de participación serán: de forma individual

Artículo 11

El control será en meta, debiendo pasar todos los corredores obligatoriamente por las áreas establecidas por la organización para el control. Si fuese necesario se establecerán además los controles de jueces oportunos a lo largo del recorrido.

Artículo 12

Los participantes en esta carrera lo hacen voluntariamente, por lo que son responsables de su estado físico, y por tanto de las causas que el esfuerzo de la carrera pudiera causar en ellos.

A tal efecto se recomienda pasar un reconocimiento médico previo que les autorice la práctica de este tipo de pruebas.



Artículo 13

Se dispondrá un servicio de ambulancia para la atención a los corredores en la zona de Salida y Meta y durante el recorrido, desde media hora antes de iniciar la prueba y hasta media hora después de finalizar la misma.

Artículo 14

Todos los participantes serán incluidos en un seguro de accidentes deportivo y de responsabilidad civil que cubrirá a los mismos en los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

Artículo 15

El Circuito discurrirá por un circuito de 1667 metros, los atletas de la categorías , promesa, Senior, veteranos, Masculina y Femenina, así como la Categoría INFANTIL-CADETE, realizarán el recorrido del CIRCUITO C:

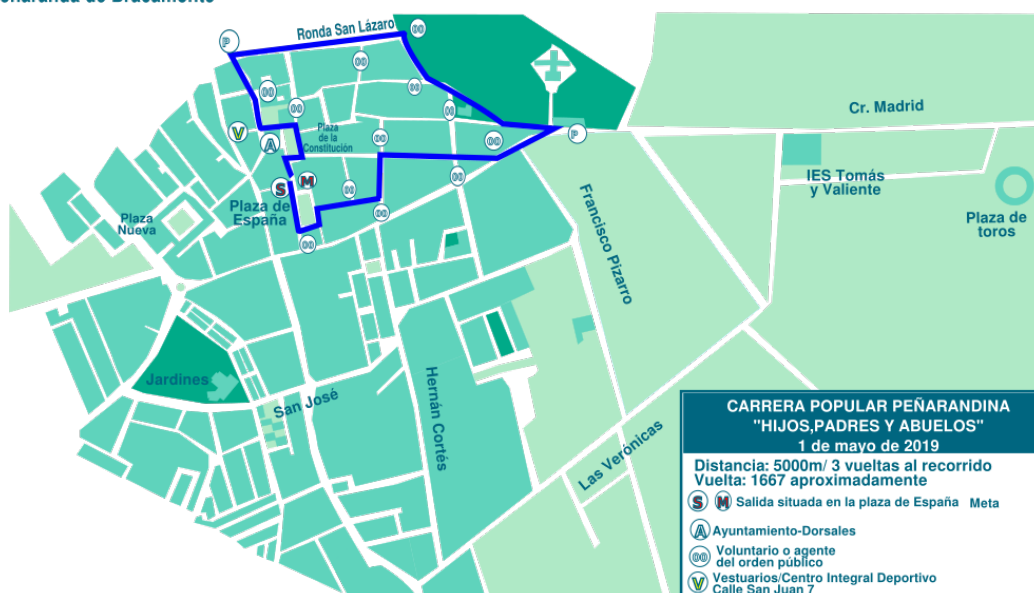
SALIDA Y META: Plaza España, Calle Jardín, Calle Cerrajeros, Calle Isabel la Católica, Calle Ricardo Soriano, Travesía de San Luis, Ronda Guareña, Ronda San Lázaro, carretera de Medina, calle Bebedero, Plaza Agustín M. Soler, Plaza de la Constitución, META Plaza España

RECORRIDO (1 VUELTA 1667 aproximadamente)

A TENER EN CUENTA EN LA EDICIÓN DE 2019

Debido a las obras realizadas en la plaza de la Constitución, dicha plaza pasa a tener solo un carril, por lo que se modificará el paso de los corredores en dicho punto, siguiendo el trazado de la calzada de la plaza de la

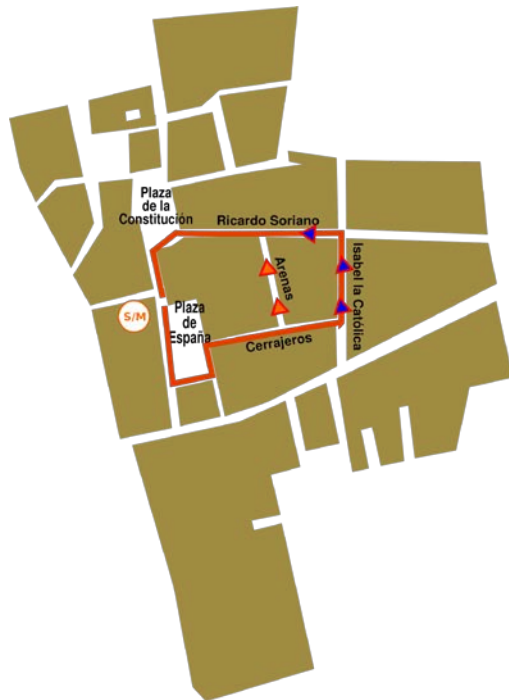
Constitución que dará acceso a la Plaza de España donde se encuentra la meta





CATEGORÍAS MENORES

También verán afectados sus recorridos en esta edición, los participantes tendrán que estar atentos a las indicaciones de la organización y los jueces



**27ª Carrera Popular peñarandina
"Hijos, Padres y Abuelos"**

Chiquitín (2016-2015) Plazas 150m
Pre-Benjamín (2014-2013-2012)
- 1 vuelta recorrido A (300m) ▲

Benjamín (2011-2010)
- 1 vuelta recorrido B (500m) ▲

Alevín (2009-2008)
- 2 vueltas recorrido B (1000m)

***Distancias aproximadas**

Artículo 16

VESTUARIOS Y DUCHAS

La organización habilitará Vestuarios y Duchas en el Centro Integral Deportivo desde las 11.30 a 13.15. La organización no se hace responsable de los objetos personales de los mismos.

Artículo 17

TROFEOS: La entrega de trofeos será a las 13.15 aproximadamente

Habrán Trofeos para los tres primeros clasificados tanto femenino como masculino en todas las categorías a partir de Benjamín. Habrá obsequios y regalos a los tres primeros y sorteo entre los participantes según la disponibilidad de la organización, gracias a la colaboración con diferentes empresas.

En las carreras Chiquitín y Prebenjamín, no competitivas, la organización obsequiará a los participantes con diploma, medallas, según la disponibilidad de la organización.



Artículo 18

El desarrollo de la carrera así como la toma de tiempos, correrá a cargo de los Jueces de la Delegación Salmantina de Atletismo.

Las reclamaciones podrán presentarse hasta 30 minutos después de publicados los resultados en el tablón de clasificaciones, de forma verbal al Juez Árbitro de la prueba, que será quien decida en última instancia.

Una vez transcurrido el plazo para presentar reclamaciones, y resueltas las que fueran presentadas, la clasificación tendrá carácter de oficial y podrá consultarse en la página web habilitada por la Organización.

Artículo 19

Los participantes no están autorizados para correr acompañados de mascotas (perros) ni otras personas ajenas a la competición, en especial menores de edad, dado que incurren en el incumplimiento del artículo 144 de la IAAF, y en virtud del cual serán descalificados, por lo que no figurarán en la clasificación final y no podrán acceder a ninguno de los premios u obsequios que la organización otorgue.

Así mismo se recuerda a los participantes que cualquier incidente motivado o sufrido por las mencionadas mascotas o personas ajenas a la competición e intrusas en la carrera no será amparado por el seguro suscrito por la organización, recayendo la responsabilidad sobre el corredor que las introduzca en carrera

Serán descalificados automáticamente de la prueba todos los corredores que:

- No cumplan con la normativa vigente de la R.F.E.A. y, en su defecto, con la de la I.A.A.F.
- No faciliten la documentación que requiera la Organización para identificarles y comprobar la fecha de nacimiento.
- A criterio del servicio médico de la prueba y del juez árbitro manifiesten un mal estado físico.
- No realicen el recorrido completo.
- No corran con el dorsal original o alteren u oculten la publicidad del mismo.
- No pasen por el punto de control establecido en línea de meta.
- Lleven el dorsal adjudicado a otro corredor.
- A sabiendas de su imposibilidad de participar en la prueba, proporcione datos erróneos o los omitan para poder hacerlo.
- Se inscriban o participen en una categoría diferente a la que les corresponda por edad o categoría
- Manifiesten comportamiento antideportivo o se reiteren en protestas ante la Organización al margen de lo estipulado en el articulado de este reglamento.
- No atiendan las instrucciones de los jueces o personal de la Organización.
- Entren en meta sin dorsal.
- Accedan a la zona de salida de la carrera por distinto sitio al señalado por la Organización y/o no respeten la zona reservada para la salida de determinados atletas.
- Todos aquellos atletas que sean ayudados por personas ajenas en su carrera (padres, otros atletas, etc..) en su competición, corriendo al lado de dichos atletas y pudiendo obstaculizar a otros atletas, el atleta será descalificado.
- Los atletas de las categorías CHIQUITÍN Y PRE-BENJAMÍN podrán ser acompañados durante su recorrido por personas autorizadas en el circuito, velando por su seguridad en todo momento



Artículo 20

La Organización se reserva el derecho de modificar el presente Reglamento, comunicando cualquier modificación a través de la página web de la carrera.

La Organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por razones de fuerza mayor.

De acuerdo a los intereses deportivos, de promoción, distribución y explotación de la CARRERA POPULAR PEÑARANDINA “ HIJOS, PADRES Y ABUELOS” (reproducción de fotografías de la prueba, publicación de listados clasificatorios, etc.) mediante cualquier dispositivo (Internet, publicidad, etc.) y sin límite temporal, los inscritos ceden de manera expresa a la organización el derecho a reproducir el nombre y apellidos, el sitio obtenido en la clasificación general y la propia del participante, la categoría, la marca deportiva realizada y su imagen.

Artículo 21

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, que regula la Protección de Datos de carácter Personal, el AMPA del Colegio Severiano Montero informa que todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros automatizados titularidad del AMPA Severiano Montero, y que cumplen las medidas organizativas y de seguridad exigidas por el Reglamento de Medidas de Seguridad regulado por el RD 1720/2007. Sus datos personales serán utilizados en los términos previstos por la legislación vigente, y para la finalidad antes mencionada. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, y oposición, que le son reconocidos por la citada Ley Orgánica, dirigiéndose por escrito a la siguiente dirección:

AMPA SEVERIANO MONTERO/ampaseverianomontero@gmail.com

Así mismo se informa que dichos ficheros podrán ser cedidos a las empresas patrocinadoras para fines comerciales, salvo oposición expresa por parte del corredor, mediante el marcado de la casilla que se habilitará a tal efecto.

Artículo 22

La participación en la competición supone la aceptación del presente Reglamento. Para todo lo no contemplado en este Reglamento se aplicará la normativa de la I.A.A.F., de la Real Federación Española de Atletismo y de la Federación de Atletismo de Castilla y León.

En Peñaranda a 18 de marzo de 2019

E
I

c
o
m
i